



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-05851504-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Ratificación REDEC-2024-3589-E-UBA-DCT\_FFYB - Derogación RESCD-2024-904-E-UBA-DCT\_FFYB - Designación Dres. Carlos VAY, Marisa ALMUZARA y Claudia BARBERIS en Cátedra de Microbiología Clínica.

---

VISTO la REDEC-2024-3589-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se deroga la RESCD-2024-904-E-UBA-DCT\_FFYB y se designa al Doctor Carlos Alberto VAY en el cargo de Profesor Titular -Interino- con dedicación semiexclusiva-, a la Doctora Marisa Nancy ALMUZARA en el cargo de Profesora Asociada -Sustituta- con dedicación semiexclusiva- y a la Doctora Claudia Miriam BARBERIS en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación semiexclusiva-, todos ellos en la asignatura Microbiología Clínica -Área Bacteriología Clínica-, Cátedra de Microbiología Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica, ello desde el 1° de noviembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo; y

**CONSIDERANDO:**

Las razones que fundamentan la misma.

Por ello y atento lo acordado en la sesión de fecha 12 de noviembre de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en todas sus partes y alcances, la REDEC-2024-3589-E-UBA-DCT\_FFYB, dictada "Ad-referendum" de este Cuerpo, mediante la cual se deroga la RESCD-2024-904-E-UBA-DCT\_FFYB y se designa al Doctor Carlos Alberto VAY en el cargo de Profesor Titular -Interino- con dedicación semiexclusiva-, a la Doctora Marisa Nancy ALMUZARA en el cargo de Profesora Asociada -Sustituta- con dedicación semiexclusiva- y a la Doctora Claudia Miriam BARBERIS en el cargo de Profesora Adjunta -Interina- con dedicación semiexclusiva-, todos ellos en la asignatura Microbiología Clínica -Área Bacteriología Clínica-, Cátedra de Microbiología Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica, ello desde el 1° de noviembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo; cuya copia pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Bioquímica Clínica, al Profesor a cargo de la Cátedra de Microbiología Clínica y a los interesados; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico Académica para su conocimiento, a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia y a la Dirección de Concursos para su conocimiento; y cumplido archívese.

*(posee archivo embebido)*